

PLAN DE SEGUIMIENTO

La Agenda Local 21 de Salamanca es un sistema de gestión vivo que se actualiza a partir de las conclusiones surgidas del seguimiento de su evolución. Para ello, se han definido indicadores de seguimiento y se han creado los Órganos de funcionamiento.

✓ Indicadores de seguimiento.

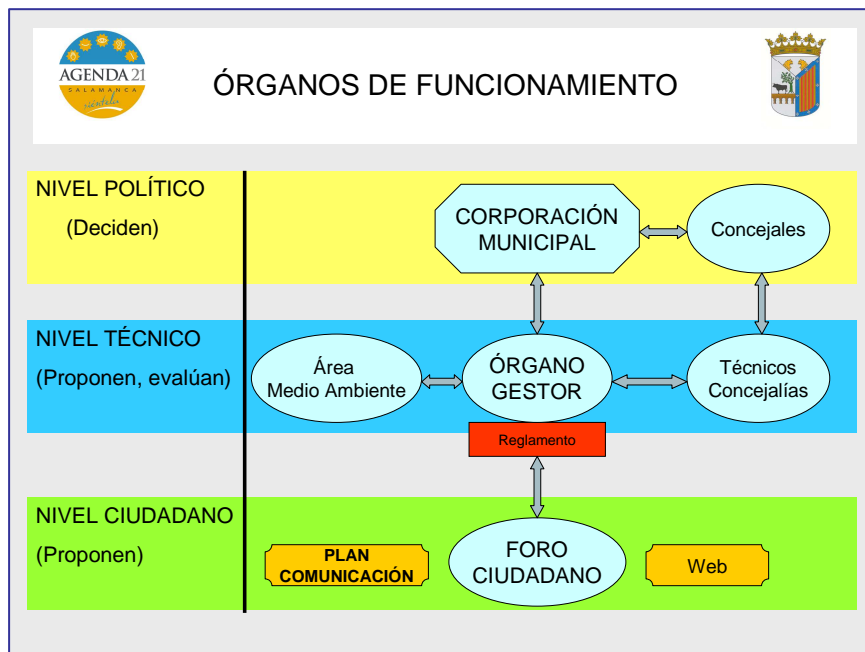
Se definen **indicadores** de seguimiento para cada Línea Estratégica y Programa, así como para cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Acción. Evaluando anualmente la tendencia positiva o negativa de dichos indicadores, se realiza el seguimiento general de la Agenda Local 21.

Se presenta una tabla en la cuál se puede observar la evolución de los indicadores del 2009:

INDICADORES 2009	EVOLUCIÓN
Generación de residuos asimilables a urbanos	Positiva
Cantidad de residuos reciclados	Positiva
Utilización de los puntos limpios	Positiva
Calidad del aire	Positiva
Usuarios de transporte público	Positiva
Kilómetros de carril bici	Positiva
Superficie de zonas verdes	Positiva
Empresas creadas en Salamanca.	Negativa
Desempleo	Negativa
Ocupación hotelera	Negativa
Ayuda a domicilio	Positiva
Teleasistencia	Positiva
Consumo de energía eléctrica	Negativa
Consumo de gas	Positiva
Consumo de agua	Positiva
Rendimiento de la depuración de agua	Estable
Número de habitantes	Negativa
Evolución de la población	Negativa

✓ **Órganos de funcionamiento de la agenda local 21 de salamanca**

En el siguiente cuadro se recogen los órganos de funcionamiento de la Agenda Local 21 y su interrelación.



✓ Corporación Municipal y Concejales.

Son los órganos de decisión. Desde ellos se aprueban los distintos proyectos a acometer dentro de la Agenda Local 21.

✓ Órgano Gestor.

El Órgano Gestor se compone de técnicos de todas las Áreas y Concejales del Ayuntamiento de Salamanca, y funciona según lo definido en su Régimen Interno de Funcionamiento.

✓ Foro Ciudadano.

Es un órgano de participación en el que se presentan los resultados de la evolución de la Agenda Local 21 (indicadores y proyectos) y se recogen sugerencias por parte de sus miembros.

✓ Área de Medio Ambiente.

El Área de Medio Ambiente se encarga de dinamizar todos los aspectos relacionados con la Agenda Local 21, desarrollando la planificación anual y coordinando a las distintas Áreas, Concejales y Órganos implicados.